

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0007
(14 DE ENERO DE 2026)**

Por medio de la cual se publican los resultados finales del concurso docente hora cátedra semestre A2026

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 263A de 2004 el Consejo Académico, estableció el reglamento para vincular docentes bajo la modalidad hora cátedra, entre otros.

Que el Acuerdo 263A, en su Artículo No. 3 establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web de la Universidad, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad;

Que mediante Resolución No. 0451 de septiembre 24 de 2025, se fijó el calendario de programación académica para el semestre A2026;

Que mediante Resolución No. 0633 de noviembre 14 de 2025, se fijó los términos del concurso docente hora cátedra para el semestre A2026;

Que mediante Resolución No. 0666 de noviembre 27 de 2025, se publicó la lista de convocados y no convocados a los concursos para docentes hora cátedra para el semestre A2026

Que los Comités de selección de cada departamento informaron a la Vicerrectoría académica las calificaciones del examen específico y la entrevista.

Que el Departamento de Lingüística e idiomas informó a la Vicerrectoría académica, los resultados de la prueba de inglés.

Que continuando con el proceso del concurso para docentes hora cátedra para el semestre A2026, se establece como fecha de publicación de resultados de las pruebas de conocimiento el día jueves 11 de diciembre de 2025.

Que el Acuerdo 263A de 2004, según el Artículo No. 13 se estableció el puntaje asignado por conocimientos es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan por lo menos el mínimo aprobatorio de 150 puntos serán eliminados del concurso y en consecuencia sus hojas de vida, no serán evaluadas.

Que mediante Resolución No 0683 se publicaron los resultados de las pruebas de conocimiento del concurso docente hora cátedra semestre A2026

Que los Comités de selección procedieron a evaluar las hojas de vida de los aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a 150 en las pruebas de conocimientos y emitieron un resultado en apego al Acuerdo 263A de 2004.

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0007
(14 DE ENERO DE 2026)**

Que, una vez consolidados los resultados de las pruebas de conocimiento y la evaluación de hoja de vida, se procede a publicar los resultados finales que incluyen las pruebas de conocimiento y la evaluación de las hojas de vida.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO Publicar en la página web de la Universidad de Nariño, los resultados finales correspondiente a las pruebas de conocimientos y evaluación de hoja de vida del concurso de docentes hora cátedra para el semestre A2026, en los siguientes términos:

PERFIL	CEDULA	INGLES MÁXIMO 25 PUNTOS	EXAMEN ESPECIFICO MÁXIMO 215 PUNTO	ENTREVISTA MÁXIMO 10 PUNTOS	TOTAL	TÍTULO PROFESIONAL	POSTGRADO	EXPERIENCIA	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	TOTAL EVALUACIÓN	TOTAL GENERAL
01-A2026-24	1085260154	14,06	201	9,8	224,86	178	40	35,417	25	278,417	503,277
01-A2026-24	1085325489	13,28	143	8,2	164,48	178	0	19,656	15	212,656	377,136
02-A2026-24	1087647968	16,41	176	8,9	201,31	178	40	16,891	16	250,891	452,201
03-A2026-118	98399445	4,69	154,8	8	167,49	178	60	30,203	20	288,203	455,693
04-A2026-118	1004609977	4,69	150	7	161,69	178	40	30,75	0	248,750	410,440
05-A2026-208	87066422	16,41	129	10	155,41	178	40	9,859	0	227,859	383,269
07-A2026-208	1085264248	5,47	150,5	7	162,97	178	0	28,396	0	206,396	369,366
07-A2026-208	1085286568	17,97	172	9,75	199,72	178	0	34,719	6	218,719	418,439
07-A2026-208	1120216090	3,13	172	7,25	182,38	178	0	34,672	0	212,672	395,052
07-A2026-208	13069059	6,25	172	9,4	187,650	178	0	38,438	6	222,438	410,088
07-A2026-208	59312270	8,59	139,75	9,75	158,09	178	0	28,359	0	206,359	364,449
07-A2026-208	75092415	5,47	150,5	9,9	165,87	178	20	38,25	0	236,250	402,120
09-A2026-208	27255461	15,63	150,5	10	176,13	178	40	29,75	2	249,750	425,880
10-A2026-208	13065154	4,69	161,25	7,5	173,44	178	20	12,891	0	210,891	384,331
10-A2026-208	36952878	10,94	182,75	10	203,69	178	30	23,188	3	234,188	437,878
10-A2026-208	12980199	4,69	150,5	8,75	163,94	0	20	21	18	59,000	222,940
10-A2026-208	1085249252	13,28	150,5	8,5	172,28	178	20	30,688	0	228,688	400,968
11-A2026-208	1085316866	8,59	150,5	9	168,09	178	20	3	207	408,000	576,090
11-A2026-208	12745870	9,38	150,5	9,15	169,03	178	70	16	10	274,000	443,030

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0007
(14 DE ENERO DE 2026)**

PERFIL	CEDULA	INGLES MÁXIMO 25 PUNTOS	EXAMEN ESPECIFICO MÁXIMO 215 PUNTO	ENTREVIST A MÁXIMO 10 PUNTOS	TOTAL	TÍTULO PROFESIONAL	POSTGRADO	EXPERIENCIA	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	TOTAL EVALUACIÓN	TOTAL GENERAL
15-A2026-208	1061728446	11,72	201,025	8,5	221,245	178	0	18,125	0	196,125	417,370
15-A2026-208	1085287794	7,03	172	8,4	187,43	178	0	18,039	0	196,039	383,469
15-A2026-208	1085261802	14,06	168,77	9,4	192,23	178	60	23,813	4	265,813	458,043
15-A2026-208	1004472145	13,28	152,65	10	175,93	178	20	7,5	0	205,500	381,430
15-A2026-208	14638770	5,47	150,5	7,5	163,47	178	0	27,658	0	205,658	369,128

ARTÍCULO 2º Notificar que, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición que se podrá interponer ante la Vicerrectoría Académica dentro de los tres días hábiles a partir de esta publicación, es decir del 15, 16 y 17 de enero de 2026, hasta las 6:00 pm hora colombiana. **Los recursos deben enviarse únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co, sin copia a correos adicionales.**

ARTÍCULO 3º Informar que la respuesta a los recursos de reposición interpuestos se publicará a través la página web de la Universidad de Nariño, mediante Resolución de la Vicerrectoría Académica el día 22 de enero de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el 14 de enero de 2026


GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
 Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz,
Profesional Vicerrectoría académica